

H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

001413

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. OP-FCP-FISMDF21-LP-46/2021.

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las	9:00	horas del día	21	_de _	ENERO	_ del 2022, se reunieron
en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas	Munic	ipales ubicadas	s en Ca	ılle 63	s/n entre A	v. Benito Juárez y calle
72, las personas cuyos nombres y carácter con que i	intervie	enen se mencio	nan a c	ontin	uación:	

- C. ING. APOLINAR ACOSTA GUZMAN, en su carácter de Director de Obras Públicas.
- C. ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA, en su carácter de Residente de Obra por la Dependencia Ejecutora.
- C. MAURICIO ARTURO MIRANDA DE LA GARZA, en su caracter de Administrador Unico de la Empresa Contratista.
- C. TEC. MOISES DEL VALLE GONZALEZ en su carecter de Superintendente de Obra de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Levy Cobras Fublicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglaciento, el Finituno de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

NÚMERO DE CONTRATO:	OP- (3 FISMD 2 P-46/2021.
NOMBRE DE LA OBRA:	PARTE)" DE GUARNICIONES Y BANQUETAS (PRIMERA
CONTRATISTA:	"INFRAESTRICTURA ACTUAL S.A. DE C.V.".
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	19 DE NOVIEMBRE DEL 2021.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	SE EFECTUARON LOS TRABAJOS SIGUIENTES: CAP. I PRELIMINARES, CAP. II ALBAÑILERIA, CAP. III PINTURA, SEÑALETICA Y LIMPIEZA, AP. IV CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS.
LOCALIDAD:	FELIPE CARRILLO PUERTO.

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 4,954,871.82
MONTO AMPLIADO:	\$ 0.00
MONTO REDUCIDO:	\$ 0.00
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 4,954,871.82
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2021.
FECHA DE TÉRMINO DE CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DEL 2021.
FECHA DE INICIO REAL:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2021.
FECHA DE TÉRMINO REAL:	31 DE DICIEMBRE DEL 2021.
AUMENTO DE PLAZO:	0 DIAS NATURALES
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	40 DIAS NATURALES.



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES

001412

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. OP-FCP-FISMDF21-LP-46/2021

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de	Estimación River	Importes de Estimaciones Pagadas	Importes de Estimaciones <u>Pendientes de</u> Pago
	Del	Alai	(Municipal)	(Municipal)
1 (UNO)	22 DE NOVIEMBRE DEL 2021	06 DE DICIEMBRE DEL 202	\$ 2,763,009.82	
2 (DOS)	07 DE DICIEMBRE DE 2021	23 DE DICISMBRE 1021		\$ 1,293,304.88
3 (TRES) ULTIMA Y FINIQUITO	24 DE DICIEMBRE DEL 2021	2 DENNICIEM BRIDDEL 2021		\$ 898,557.12
	4	Hill De Silmas:	\$ 2763009.82	\$ 2,191,862.00
importe total:	(III)	\$4,914,871.82		

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. 2323884-0000 expedida por Afianzadora Liberty Fianzas S.A DE C.V. por un importe de \$495,487.18, para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otrogado el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número OP-FCP-FISMDF21-LP-46/2021.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que NO se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al exado contrato.





H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES

001411

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. OP-FCP-FISMDF21-LP-46/2021

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

C. ING. APOLINAR ACOSTA GUZMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C. ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA
RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS

C. TEC. MOISES DEL VALLE GONZALEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRAS PÚBLICAS

C. TEC. MOISES DEL VALLE GONZALEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRAS
SUPERINTENDENTE DE OBR